

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION:

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Para la plaza de gefe de seccion que resulta vacante en el ministerio de Hacienda he tenido á bien nombrar á D. Joaquin María Perez, oficial primero de la clase de primeros del mismo ministerio.

Dado en Palacio á 13 de Setiembre de 1844.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

Servicio del mes de Agosto de 1844.

ESTADO de las cantidades consignadas á las provincias para pago del crédito abierto al Gobierno de S. M. en dicho mes por el Banco español de San Fernando, segun convenio aprobado por Real órden de 31 de Julio; de las entregadas al mismo Banco en cada provincia, y de las diferencias de mas y de menos entre lo consignado y entregado.

PROVINCIAS.	Consignado.	Entregado.	DIFERENCIAS	
			De mas.	De menos.
Alava con las aduanas de Vizcaya..	976,400	1.055,997..17	79,597..17	..
Albacete.....	291,630	268,661..16	..	22,968..18
Alicante.....	1.520,500	1.184,021..14	..	336,478..20
Almería.....	821,000	858,430	37,430	..
Avila.....	119,785	324,806..22	205,021..22	..
Badajoz.....	586,995	756,712..19	169,717..19	..
Barcelona.....	4.706,830	4.747,089	40,259	..
Búrgos.....	385,070	448,770..25	63,700..25	..
Cáceres.....	309,350	394,489.. 3	85,139.. 3	..
Cádiz.....	3.197,430	3.206,400..18	8,970..18	..
Castellon de la Plana.	969,400	227,657..10	..	741,742..24
Ciudad-Real.....	162,950	314,875.. 4	151,925.. 4	..
Córdoba.....	1.318,640	1.323,827..13	5,187..13	..
Coruña.....	2.790,240	1.285,935.. 8	..	1.504,304..26
Cuenca.....	707,340	373,533..10	..	333,806..24
Gerona.....	354,200	846,078..10	491,878..10	..
Granada.....	1.244,320	962,400..28	..	281,919.. 6
Guadalajara.....	98,970	256,235..31	157,265..31	..
Huelva.....	375,950	380,217..28	4,267..28	..
Huesca.....	291,500	591,751..15	300,251..15	..
Jaen.....	803,330	909,970..13	106,640..13	..
Leon.....	207,000	420,258..24	213,258..24	..
Lérida.....	259,700	429,930..26	170,230..26	..
Logroño.....	126,080	349,606.. 1	223,526.. 1	..
Lugo.....	215,040	169,574..12	..	45,465..22
Madrid.....	6.452,360	3.941,821..27	..	2.510,538.. 7
Málaga.....	3.098,560	1.417,750..28	..	1.680,809.. 6
Murcia.....	1.770,460	688,907.. 5	..	1.081,552..29
Navarra con las aduanas de Guipúzcoa.	784,300	896,312..11	112,012..11	..
Orense.....	180,030	635,152.. 3	455,122.. 3	..
Oviedo.....	750,630	629,528..28	..	121,101.. 6
Palencia.....	147,380	411,365.. 3	263,985.. 3	..
Pontevedra.....	941,520	615,843..11	..	325,676..23
Salamanca.....	214,370	353,926..31	139,556..31	..
Santander.....	880,400	1.038,244..28	157,844..28	..
Segovia.....	158,160	316,274.. 8	158,114.. 8	..
Sevilla.....	4.028,570	1.589,119..	..	2.439,451
Soria.....	55,710	98,564..14	42,854..14	..
Tarragona.....	843,150	926,034..24	82,884..24	..
Teruel.....	475,100	539,100..	64,000	..
Toledo.....	896,560	1.012,576.. 5	116,016.. 5	..
Valencia.....	2.565,830	2.605,830..	40,000	..
Valladolid.....	942,410	611,407..29	..	331,002.. 5
Zamora.....	494,720	340,401.. 9	..	154,318..25
Zaragoza.....	879,420	915,789..24	36,369..24	..
Islas Baleares.....	400,710	362,020..18	..	38,689..16
Canarias.....	200,000	200,000
	50.000,000	42.033.202..27	4.183,028..12	12.149,825..19

Suma anterior	42.033,202..27									
Entregas de ra- mos especiales.	<table border="1"> <tr> <td>Correos.....</td> <td>160,000</td> </tr> <tr> <td>Cruzada.....</td> <td>500,000</td> </tr> <tr> <td>Loterías.....</td> <td>1.116,794.. 5</td> </tr> <tr> <td>Minas.....</td> <td>200,000</td> </tr> </table>	Correos.....	160,000	Cruzada.....	500,000	Loterías.....	1.116,794.. 5	Minas.....	200,000	Segun recibos de los comisionados del Banco, que obran en esta Contaduría general.
Correos.....	160,000									
Cruzada.....	500,000									
Loterías.....	1.116,794.. 5									
Minas.....	200,000									
Importe de todas las entregas (salvo error):	44.009,996..32									

Madrid 13 de Setiembre de 1844.—El Contador general, José María Perez.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Nota de las cantidades giradas por esta Direccion desde el día 1º del mes de Agosto último hasta el de la fecha á cargo del Banco español de San Fernando por cuenta del resto que resultaba del crédito de los 60 millones y el de 50, perteneciente al mes de Agosto, y la aplicacion que se les ha dado.

	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
<i>Casa Real.</i>				
Una mensualidad.....	2.624,999		}	2.978,099
Al Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.....	353,100			
<i>Ministerio de Estado.</i>				
Obligaciones preferentes.....	500,000		}	630,000
Clase activa.....	130,000			
<i>Ministerio de la Guerra.</i>				
Obligaciones preferentes ordinarias.....	25.534,215		}	32.027,192
Idem extraordinarias.....	5.426,183			
Clase activa.....	1.066,794			
<i>Ministerio de Marina.</i>				
Obligaciones preferentes ordinarias.....	1.000,000		}	3.445,750
Idem extraordinarias.....	1.000,000			
Clase activa.....	1.230,000			
Obligaciones no preferentes extraordinarias.....	215,750			
<i>Ministerio de Hacienda.</i>				
Resguardo terrestre.....	2.815,360		}	14.065,951.. 8
Idem marítimo.....	752,958			
Clase activa de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Justicia, incluidas las religiosas enclaustradas.....	3.808,643.. 8			
Gastos de escritorio correspondientes á los mismos ministerios.....	849,618			
Clases pasivas en las provincias por resto de la mesada mandada satisfacer en 11 de Junio.....	4.006,052			
Idem en Madrid, segun órden de 23 de Julio.....	1.500,000			
Obligaciones extraordinarias del Resguardo marítimo.....	200,000			
Diferentes obligaciones extraordinarias.....	133,320			
<i>Ministerio de la Gobernacion.</i>				
Obligaciones presidiales.....	1.119,402..16		}	2.124,879..16
Proteccion y seguridad pública y otras obligaciones preferentes.....	704,277			
Obligaciones extraordinarias.....	301,200			
Total.....				55.271,871..24

Madrid 13 de Setiembre de 1844.—P. E. S. D. G.—Pablo de Cifuentes.

Estado de la recaudacion verificada en las provincias del reino en el mes de Agosto último, segun las actas de arqueo remitidas por los intendentes al ministerio de Hacienda.

	Reales vellon.
Renta de aduanas.....	7.808,891
Cuarta parte de comisos.....	251,504
Rentas provinciales y sus agregadas.....	6.559,084
Equivalente, catastro y talla.....	5.559,785
Derechos de puestas.....	4.865,525
Aguardiente y licores.....	14,485
Paja y utensilios.....	5.985,648
Subsidio industrial y de comercio.....	2.250,125
Renta de poblacion.....	97,415
Cuarteles.....	115,881
Regalia de aposento.....	40,000
Diez por ciento de administracion de participes.....	502,599
Reintegros.....	105,050
Mandapia forzosa.....	57,081
Montes pios.....	7,457
Aleances de empleados.....	156,886
Penas de Cámara.....	116,659
Expedicion y toma de razon de titulos.....	15,595
Tabacos.....	9.282,681
Sal.....	1.058,089
Papel sellado.....	17,505
Salitre, azufre y pólvora.....	416,091
Derechos de lanzas.....	278,102
Medias anatas.....	105,078
Frutos civiles.....	1.702,675
Contribuciones extinguidas.....	2,658
Antiguos arbitrios de amortizacion.....	507,159
Fincas de la hacienda.....	8,564
Medio por 100 de hipotecas.....	216,550
Cinco por 100 de arbitrios municipales y particulares.....	220,914
Cinco por 100 de rentas y oficios enagenados.....	8,344
Cuatro por 100 de alcabalas.....	158,951
Fondo del resguardo.....	85,985
Depósitos de comisos.....	1.041,787
Idem judiciales.....	8,225
Derechos de ferias.....	50,570
Multas.....	25,489
Atrasos de las contribuciones extraordinarias de guerra.....	429,564
Idem de decimales.....	12,872
Décimas de ejecucion.....	29,154
Depósitos gubernativos.....	15,991
Donativos ó cesiones.....	598
Contribucion de patentes.....	6,989
Rondas volantes.....	45,617
Impresion de documentos de aduanas.....	1,751
Interpretacion de lenguas.....	5,565
Montes y plantios.....	5,718
Proteccion y seguridad pública.....	770,907
Propios y arbitrios.....	555,106
Pósitos.....	12,510
Participes.....	5.591,126
Bienes nacionales.....	5.555,559
Idem del clero secular.....	5.746,245
Contribucion de culto y clero.....	7.148,658
	66.962,417

NOTA. De los 66.962,417 rs. que aparecen recaudados en las provincias, se han aplicado:

Al Baneo español de S. Fernando en pago del crédito de 50 millones abierto por el mismo al Gobierno de S. M. en el mes de Agosto.....	42.055,202
A obligaciones del culto y clero por importe de la contribucion destinada á ambos objetos y de los bienes del clero secular.....	10.894,901
A gastos reproductivos, cargas de justicia, participes y demas atenciones, incluidas las existencias que resultaron en las tesorerías de las provincias en fin de Agosto.....	14.054,514
Reales vellon.....	66.962,417

Madrid 15 de Setiembre de 1844.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Insistiendo S. M. en la idea de descargar al presupuesto de la guerra de los gastos que sobre él gravitan con el aumento de haberes y gratificaciones consignadas á los oficiales retirados del ejército, cesantes y jubilados procedentes de las distintas dependencias del ministerio de mi cargo, que se hallan empleados en comisiones activas del servicio, ha venido en mandar que para la próxima revista del mes de Octubre cesen en las que por cualquier concepto desempeñen, así con Real aprobacion como por nombramiento de los capitanes generales; previniéndose al efecto al intendente general militar lo conveniente para que bajo ningún pretexto admita ni autorice cantidad alguna que en el referido concepto se satisfaga.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1844.—Narvaez.—Señor.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.

Los aspirantes á cátedras de institutos de segunda enseñanza que á la sazón se hallen en esta corte se servirán presentarse á los presidentes de las comisiones que hubieren calificado sus respectivos programas, á fin de enterarse de asuntos que les conciernen.

Madrid 14 de Setiembre de 1844.—El Subsecretario, Juan Felipe Martinez.

En lugar de la voz *legua* que equivocadamente se puso en el art. 76 del reglamento de postas aprobado en Real orden de 26 de Julio anterior, é inserto en la Gaceta de 28 del mismo, deberá entenderse *posta*, segun lo resuelto por S. M.; advirtiéndose ademas que la correccion está ya hecha en los ejemplares de dicho reglamento mandados imprimir por la direccion general de Correos.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 2 de Agosto próximo pasado que en todos los pueblos de aquella isla se disfrutaba de completa tranquilidad.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

DINAMARCA.

Copenhague 28 de Agosto.

Ayer ha pasado por delante de esta ciudad la escuadra rusa. Se ignora á dónde se dirige; pero no es probable que regrese directamente á Cronstadt. Se dice que su presencia en estos mares la ha motivado el rumor que ha corrido de que la Inglaterra y los Estados-Unidos tratan de eximirse del pago de los derechos de pasaje por el Sund.

No cabe duda de que la Rusia defenderá los derechos de la Dinamarca en este punto, y puede decirse sin exageracion que á la Rusia es á quien deberá agradecerse el que se consiga un acomodamiento sobre el particular.

Las últimas negociaciones de la Prusia acerca del mismo asunto, en las cuales se trata de una retroventa, es la mejor prueba de esta asercion, porque la Rusia teme la concurrencia del comercio prusiano en el Báltico. En Dinamarca se desea que el negocio se arregle amistosamente. La ausencia del Rey ha obligado á los altos funcionarios á ausentarse tambien de la capital.

(Gaz. univ. allemande.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99½, ½.
Id. al contado, 99½, ½.
España: Deuda activa, 22½.
Pasiva, 5½.
Tres por 100, 35½.

Sir Roberto Peel, el duque de Wellington, el conde de Aberdeen, lord Stanley, sir J. Graham, el canceller del echiquier y demas individuos que componen el Gabinete marcharán hoy despues de las doce en un convoy especial por el camino de hierro el Great-Wertern á Windsor con objeto de asistir á la ceremonia de bautismo del Real Infante, la cual se celebrará en la capilla de palacio á las seis de esta tarde. Se dice que el niño será bautizado con los nombres de Alfredo Federico, aunque nada se sabe de positivo sobre este punto. (Standard.)

Ayer ha expedido orden el almirantazgo á Spitheim para que se haga á la vela el *Collingwood*, de 80 cañones, al mando del capitán Smilt, con pabellon del contralmirante sir G. F. Seymour. Este buque pasa á Rio-Janeiro, desde donde se trasladará á Valparaíso.

El *Dublin*, de 50 cañones, su capitán Tucken, tiene orden de reunirse con aquel buque en Valparaíso en el mes de Noviembre. La *América* permanecerá en Valparaíso hasta la llegada de sir G. Seymour, quien ha recibido amplias instrucciones, y estamos ciertos de que se ha dejado que en muchos puntos obre á su discrecion: el almirantazgo y el Gobierno tienen la mayor confianza en su honradez y moderacion de carácter.

(Morning-Herald.)

FRANCIA.

Paris 7 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 119-85.
Cuatro id., 102-20.
Tres id., 81-75.
Acciones del Banco, 3060.
España: Tres por 100, 54.

El día 5 del corriente se ha prorogado el Parlamento inglés por comision.

Llama los Comunes á la barra de la Cámara de los Lores, despues de los preliminares de costumbre, el lord canceller, en nombre de S. M., que por su estado de convalecencia no asistió á tan solemne acto, leyó el discurso siguiente:

«Milores y señores: S. M., al dispensaros de una mas larga asistencia á las sesiones del Parlamento, nos manda expresaros su vivo reconocimiento por el celo y la lealtad con que habeis llenado constantemente vuestros deberes durante una legislatura laboriosa y prolongada.

«El resultado de ella ha sido la adopcion de un gran número de medidas legislativas destinadas á mejorar la administracion judicial y á asegurar el público bienestar.

«La Reina ha dado su cordial asentimiento al bill que le habeis presentado para arreglar la emision de billetes del Banco y conceder ciertos privilegios al de Inglaterra por un período determinado. S. M. confia en que estas medidas asentarán las transacciones pecuniarias del país sobre bases sólidas sin imponer restricciones perjudiciales al crédito y á la actividad comercial.

«Tenemos orden de informaros de que S. M. continúa reci-

biendo de sus aliados y de todas las Potencias extranjeras la seguridad de sus amistosas disposiciones.

«S. M. ha tenido últimamente algunas discusiones con el Gobierno del Rey de los franceses sobre sucesos que pudieran haber interrumpido la buena inteligencia y las relaciones amistosas entre la Inglaterra y la Francia. Sabreis con satisfaccion que, gracias al espíritu de justicia y moderacion que ha animado á los dos Gobiernos, ha pasado felizmente aquel peligro.

«Señores de la Cámara de los Comunes: S. M. nos manda daros gracias por el celo y prontitud con que habeis votado los subsidios de este año. S. M. ha observado con la mayor satisfaccion que, gracias al sistema á que os habeis adherido con tanta firmeza, y que consiste en mantener en toda su pureza la fe pública y en inspirar una justa confianza en la estabilidad de los recursos nacionales, habeis podido hacer una reduccion considerable en las cargas de este año, disminuyendo los intereses de la deuda nacional.

«Milores y señores: S. M. desea que os felicitemos por la mejora que se ha verificado en la condicion de vuestras manufacturas y de nuestro comercio, y por la esperanza de que, gracias á la bondad de la divina Providencia, gozaremos de la bendicion de una abundante cosecha. S. M. se complace en pensar que cuando volvais á vuestros hogares encontrareis generalmente establecido en el país un espíritu de adhesion y de obediencia á la ley.

«S. M. confia en que disposiciones tan importantes para el pacífico desarrollo de nuestros recursos y de nuestra fuerza nacional serán confirmadas y afianzadas con vuestra presencia y con vuestro ejemplo. S. M. nos manda aseguraros que cuando seais llamados á ejercer de nuevo vuestras funciones parlamentarias podreis tener entera confianza en la cooperacion cordial de S. M., pronta siempre á secundar vuestros esfuerzos para mejorar la condicion social y labrar la felicidad de su pueblo.»

(Debats.)

Esperábase con impaciencia el discurso de la Reina de Inglaterra. Desde ayer se anunciaba en Paris que el discurso contendría seguridades las mas pacíficas, y que pondría un término á las inquietudes que tienen agitados los ánimos hace un mes: estos pronósticos se han realizado enteramente. Todos los amigos del orden, de la paz y de la humanidad verán con satisfaccion restablecida la concordia entre la Francia y la Inglaterra. (Id.)

Una carta particular escrita en el campo del general de Lamoriciere anuncia que los 250 caballos del hijo de Abd-er-Rhman, despues de haber sido tan maltratados por nuestras tropas en Isly, fueron en su retirada atacados por los kabilas y los bereberes, haciendo en ellos una mortandad espantosa. (Presse.)

El *Centinela de Tolon* del 4 de este mes refiere la pérdida de la fragata de vapor el *Groenland* en los términos siguientes:

Hemos sabido por el *Asmodeo*, de que ha llegado esta mañana, una noticia bastante desagradable, de la que los sucesos en el mar nos presentan de vez en cuando tristes ejemplos.

El *Groenland* ha encallado en la costa de Marruecos, habiendo sido forzoso abandonarle y entregarle á las llamas para impedir que sirviese de trofeo á los marroquíes. (Debats.)

Escriben de Kiel (Holstein) en 25 de Agosto:

La asamblea de Schleswic ha resuelto segunda vez por una mayoría de 45 votos contra uno que se dirija una peticion al Rey solicitando la reunion de las dos asambleas de los Ducados en una sola. (Gac. de Augsbourg.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 9 de Setiembre.

Las últimas noticias relativas á los moros son de que algunos de Mogador, aprovechando la baja mar, han tirado algunos disparos á los franceses situados en la isla. Con este motivo se ha dispuesto la salida de toda la escuadra, que marchará mañana.

A pesar de todo me inclino á creer que se terminarán felizmente las cuestiones de Francia con Marruecos. Ayer llegó un correo de gabinete de Paris con el nombramiento de plenipotenciario hecho al consul de Tánger para que arregle las diferencias con el Emperador. De esperar es que haya un buen resultado.

(Castellano.)

A las ocho de la noche anterior han llegado á esta plaza 10 hermanas de la caridad del instituto de San Vicente de Paul con dos padres de la misma congregacion, que saldrán dentro de breves días á fundar y á establecer un noviciado en Méjico. El pedido de aquel reino para tan piadoso objeto fue solo de 10 hermanas, y como estas no pueden ser obligadas á pasar la mar sino las que voluntariamente se prestasen á ello, fueron invitadas con dicho fin, y se presentaron mas de 100 dispuestas á cumplir las reglas de la congregacion en ejercicios piadosos y en bien de la humanidad doliente y de los seres desvalidos que la flaqueza humana arroja á los establecimientos de beneficencia fundados para el alivio de los menesterosos y desgraciados. (Comercio.)

Valencia 9 de Setiembre.

Captura de los compañeros del facineroso Bacora.—Sabemos que en la noche del día 6 del actual fueron capturados por la partida de fusileros que manda D. Francisco Miranda, capitán graduado y teniente de la compañía, en el realengo del término de Carlet, los dos compañeros del bandido Bacora, que tanto han alarmado aquel país, llamados el uno Ramon Arnau y Calatayud, natural de Canals, provincia de Valencia, y el otro Julian Jardín y Linares, natural de Alcazar, provincia de Albacete. Estos miserables, ademas de las fechorías que han cometido unidos al Bacora, son tambien, segun declaracion de los mismos, desertores del regimiento infantería del Rey: han sido entregados al juez de primera instancia de aquel partido.

Digna de elogio es la conducta del oficial Miranda, bien conocido por su actividad y los servicios que ha prestado en la provincia. (D. M. de V.)

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA HUMANIDAD.

ARTICULO PRIMERO.

Entre todos los pueblos esparcidos por la superficie de la tierra no hay ni dos que presenten el mismo estado de civilización. La distancia que los separa es enorme en unos, y en los mas aproximados es muy ostensible todavía. Mirando la especie humana desde mas alto se la ve dividirse en grandes masas, de donde tienen origen, con muy leves excepciones, todas las naciones del mundo. Son como las familias de los pueblos, cada una de las cuales tiene su bandera y su dirección particular. En el seno de estas familias no hay homogeneidad. De las naciones que las componen hay unas que no están tan adelantadas como las otras, pero todas siguen el mismo camino y son arrastradas por un mismo movimiento. Así, por ejemplo, aunque la civilización de la Rusia se diferencia mucho de la de Francia ó Inglaterra, es fácil ver sin embargo cómo los rusos siguen el mismo camino, el mismo sistema de civilización que los ingleses y franceses. Es cierto que están muy atrasados; pero siguen á las naciones ilustradas, tienen las mismas ideas, y la misma luz les dirige hácia un punto común á todas las naciones, y sobre el que ellos gravitan también, aunque desde un poco mas lejos. Son como los hijos pequeños de una familia, como los discípulos menos adelantados de una misma escuela de civilización. De los turcos, que son como los rusos una nación de Europa, no se puede decir lo mismo, porque pertenecen á otra civilización que la nuestra. A pesar de la poderosa atracción que las naciones civilizadas ejercen entre ellos, desde que han querido hacer parte de una misma familia, no han entrado en los mismos caminos. Hay entre ellos y nosotros una cosa muy distinta de la que existe entre nosotros y los rusos. La Rusia es el último planeta de nuestro sistema; la Turquía europea pertenece á otro; y tan difícil sería arrastrar á los turcos en nuestro movimiento, como impedir á los rusos seguirle.

Si estos ejemplos bastan para explicar la idea, no habrá dificultad ninguna para buscar los diferentes sistemas de civilización en que está dividida la especie humana. Si se separan las tribus salvajes, que ninguna tintura tienen de civilización, diseminadas en su estado de barbarie por varios puntos del globo; si se separa, decimos, esta parte de la especie humana, todavía extraña á la civilización, se verá que el resto se agrupa, con muy pocas excepciones, en tres grandes familias, que son las naciones cristianas, las musulmanas y las brahámicas. El cristianismo, el mahometismo y el brahaminismo son las tres grandes escuelas, los tres grandes sistemas de civilización que se distribuyen todo lo que no es bárbaro sobre la tierra.

La escuela musulmana ocupa el Asia occidental, el Norte y el Oriente de Africa hasta una extensión desconocida. La escuela brahámica posee el Asia oriental y las grandes islas que la terminan al Levante y al Sur. La escuela cristiana abraza la Europa y la América, penetra en el Asia por el Norte y el Mediodía y tiene colonias en todas partes. El resto de la especie humana, ó es salvaje, ó no está conocido.

El movimiento cristiano arrastra tras sí á cerca de 250 millones de hombres: el mahometismo comprende poco mas de 120 millones: el brahaminismo en sus diferentes sectas 200. El resto de la tierra está formado por 100 millones de bárbaros; y de tal suerte están esparcidos y diseminados, que esta porción de la humanidad ni presenta fuerza ninguna ni ejerce influencia de ningún género.

Las naciones mahometana y brahámica forman dos familias, tan distantes entre sí como lo están ambas á dos de las cristianas. Así como en el seno mismo de las familias cristianas no han llegado todos los pueblos á un mismo punto, y sus opiniones son muy distintas en muchos puntos, del mismo modo se encuentran sectas y diferencias en los grados de civilización. Todas los pueblos de la familia cristiana están sin embargo en el mismo movimiento de ideas, á pesar de las diferencias de su civilización y de sus opiniones, del mismo modo que las naciones mahometanas y las brahámicas tienen respectivamente entre sí vínculos de opiniones y de hábitos que les unen bajo una misma bandera y les hacen gravitar hácia una forma común de civilización, á pesar de las sectas que les dividen, y á pesar de las diversas formas que las localidades y otras causas les han impuesto. La misma diferencia y la misma unidad existe entre la India, la China y el Japon que entre la España, la Francia y la Inglaterra. Pero si se salta desde la China á Francia, ó desde la India á Turquía, ó desde la Persia á España, concéese que se cambia de mundo y que se pasa de un sistema de civilización á otro.

Estos son en efecto los tres sistemas de civilización que han fundado estas tres familias de pueblos y que tanto los separan; y estos tres sistemas de civilización son en otros términos tres religiones ó tres filosofías diferentes, la cristiana, la mahometana y la brahámica. Nada hay en esto de extraño: una religión verdadera no es otra cosa que una solución completa de las grandes cuestiones que interesan á la humanidad, es decir, del destino del hombre, de su origen, de su porvenir y de sus vínculos con Dios y con sus semejantes. En virtud pues de estas opiniones es por lo que los pueblos se dan un culto, leyes y un Gobierno; por lo que adoptan ciertos pensamientos, ciertos hábitos y ciertas costumbres; por lo que en fin aspiran á cierto orden de cosas que es para ellos lo ideal de lo bueno, de lo útil, de lo bello y de lo verdadero que existe en el mundo. Toda religión lleva necesariamente tras sí, no solo cierto culto, sino cierta organización política, cierto orden civil y ciertas y determinadas costumbres. En una palabra, de cada religión nace una civilización entera, que es para ella como el efecto para la causa, y que tarde ó temprano debe realizarse por necesidad.

A cualquier parte que se vaya, al seno mismo del mahometismo ó del brahaminismo, se encontrarán cristianos, cualquiera que sea su secta, aun la mas grosera, en quienes se encontrará el carácter de la civilización europea. Los climas y las razas de los hombres no tienen mas fuerza que las sectas para borrar aquella identidad profunda, aunque se afecten las tierras, las formas y el color. Haití, pueblo de negros situado bajo la línea, sigue nuestra civilización. Los católicos griegos de Rusia, los protestantes de Prusia, los nestorianos de Asia, los cuáqueros de América y los católicos romanos de Francia ó de España siguen una misma marcha. Las sectas de una religión son como las ramas de un árbol, alimentadas con la misma savia, y que deben llevar frutos muy parecidos, en tanto que las religiones distintas, como el mahometismo y el cristianismo, son árboles diferentes, cuyas hojas, flores y frutos son de distinta especie.

La diferencia profunda y verdadera que existe entre los salvajes y los pueblos civilizados es que aquellos no tienen todavía mas que ideas muy vagas sobre las grandes cuestiones que interesan á la humanidad, de suerte que estas ideas no han podido

precisarse lo suficiente para unirse y organizarse en sistema. Si la vida errante de la mayor parte de los salvajes es un obstáculo para que se determinen aquellas soluciones, porque esto depende de la paz y del sosiego, se puede decir también que lo que sostiene la vida errante y aislada de los salvajes es la ignorancia de la determinación de estas soluciones. Si encontrasen este sistema, sería preciso que se fijasen para organizar sus consecuencias: este sistema, mas fuerte que las ideas vagas de las poblaciones vecinas, las atraería á sí sujetándolas; formárase un cuerpo siempre creciente, de donde saldría una nación civilizada. Donde quiera que se han descubierto naciones civilizadas, como en Méjico y en el Perú, se ha encontrado un sistema preciso y formulado: por el contrario, en todos los países en que se han encontrado tribus errantes y salvajes, se han hallado al mismo tiempo ideas vagas sobre Dios y sobre el destino del hombre. Los salvajes de todas las partes del mundo, con muy pocas excepciones, son todavía idólatras, y buscan una idea que sienten, pero que no conciben. En tanto que andaban errantes en sus florestas, llamaban á sus dioses Theoi, pero sin darles nombres particulares. Ellos no se fijaron ni se civilizaron mas que con los sistemas religiosos llevados de Fenicia y de Egipto.

En virtud pues de esta atracción, que fija la solución de las grandes cuestiones humanas, es por lo que se ve disminuirse todos los días la porción salvaje de la humanidad, uniéndose poco á poco á los poderosos sistemas de las naciones civilizadas. Este fenómeno se ha producido de una manera bien ostensible en América y en Siberia. De esto han producido los triunfos tan fáciles de nuestros misioneros entre los pueblos absolutamente salvajes y sus cortos adelantos en las naciones civilizadas: la razón que tienen para ser superiores á aquellos es la superioridad de la verdad del sistema cristiano. La superioridad de verdad produce también la superioridad de la fuerza, y de aquí procede la fuerza de la atracción. A esta superioridad de verdad es á la que se deben las conquistas del cristianismo, y esta superioridad de verdad le promete el imperio del mundo. Esta misma superioridad es la que ha hecho que los conquistadores del imperio romano y del imperio chino hayan sido conquistados para los sistemas de civilización de los pueblos subyugados.

De todo esto se infiere que, como antes se ha dicho, el mundo está sometido á la atracción de tres fuerzas ó de tres distintos sistemas de civilización, el cristianismo, el brahaminismo y el mahometismo. Porque, como se acaba de ver, las naciones salvajes no tienen sistemas ni ejercen ninguna atracción; son el resto de la materia primera de la civilización, y este resto se unirá tarde ó temprano á las masas civilizadas. Los hechos confirman esta teoría. La especie salvaje se disminuye todos los días de dos maneras; en primer lugar por civilizarse algunas tribus; y en segundo lugar por el aumento rápido de la población entre los pueblos civilizados, aumento que no produciéndose entre los salvajes, cuya población permanece estacionaria, aumenta considerablemente la superioridad relativa de los unos y la debilidad de los otros.

Si hubiese en alguna parte del globo una gran masa de pueblos salvajes unidos como había en el Norte y en el centro del Asia en el siglo XIV, y se pudiera admitir la posibilidad de un sistema, que produciéndose de repente en el seno de aquellas masas uniese los pueblos que las componen, se crearía de repente una cuarta civilización, un cuarto centro de atracción. Pero esta masa no existe. Las poblaciones salvajes de América están diseminadas y divididas por todas partes, y apenas se las puede encontrar en Asia: en el centro de la nueva Holanda están aisladas, débiles y vigiladas por todas partes. Queda pues solo el centro de Africa; pero todo el Norte es mahometano como la costa oriental: los europeos ocupan mucha parte del Occidente y del Sur; y es imposible que estas atracciones mas fuertes no disuelvan en su nacimiento cualquiera reunión que quisiera formarse en el centro de Africa, sin contar con que el clima y la falta de grandes rios hácia el Sur dejan presumir demasiado que es poco considerable la población de estas regiones. Pueden considerarse los tres sistemas existentes de civilización como los únicos que pueden influir en los destinos del mundo, y por consiguiente estos son los sistemas que se han de considerar.

¿Cuáles son sus fuerzas respectivas, sus grados de vigor y de atracción, y de quién será la victoria en la lucha que sostienen para el imperio del mundo, si el mundo ha de venir á parar á solo un grado de civilización? Confirmaremos despues una verdad que hemos dejado ya indicada, y es que el mas verdadero es el mas fuerte, y debe concluir por absorber los otros dos; y es preciso investigar por medio de la historia cuál es el mas verdadero; pero en este momento no queremos juzgarlos mas que exteriormente por las posiciones que ocupan, por las fuerzas materiales de que disponen y por los actos que manifiestan su esfuerzo ó su debilidad.

Los hechos prueban bastante que la única de las tres civilizaciones que está dotada en el día de virtud expansiva es la cristiana. En efecto, ella es la única que adelanta á expensas de las otras, y que conquista las tribus salvajes á la civilización.

El brahaminismo no tiene, ó tiene pocos salvajes que civilizar: extiéndese hasta la orilla oriental del Asia, y confina por el Occidente con el cristianismo y con el mahometismo: en todas partes está en contacto con las otras civilizaciones. Por otra parte, como que no tiene colonias, no le conocen los salvajes de otros países. Por consiguiente el brahaminismo no participará de aquella masa de hombres que aun están por civilizar.

(Se continuará.)

«Hemos leído con la detención que merece el folleto que con el título de *Un pensamiento de administración de la renta del tabaco* acaba de publicar el Sr. D. Manuel Alvarez. Los exactos y numerosos datos que contiene este voluminoso folleto presentan bajo su verdadero punto de vista todo el valor de esta pingüe renta, y revelan el profundo estudio que de ella ha hecho su autor, cuyas sanas doctrinas administrativas nos han parecido en su mayor parte dignas de consideración y de aprecio.

Para desarrollar mejor y con mas solidez su pensamiento de administración el autor del libro que nos ocupa, se remonta á la historia del tabaco, como base interesantísima de sus futuros cálculos; y despues de probar la imposibilidad de reducir los precios en la masa general de labores, y la conveniencia y la justicia de regularizarlas todas á fin de que produzcan utilidades relativas, trata de investigar con celo afan si á favor de las economías que pueden obtenerse en la administración de la renta es posible mejorar la situación del consumidor por algun medio equivalente á la rebaja de precios. La importancia de este problema económico, unida al tino especial con que procura resolverle el Sr. Alvarez, nos mueven á trasladar á continuación la parte en que este punto se dilucida, que es sin duda la mas interesante y la que bastará para que nuestros lectores formen una cabal idea del mérito del folleto y de los conocimientos de su autor. Dice así la parte á que nos hemos referido:

«Es muy común procurar economías reduciendo la fuerza de

las respectivas dependencias, y las dotaciones, harto mezquinas y cercenadas ya, y mal satisfechas regularmente, sin curarse de simplificar los trabajos y reducir la fatiga. Así los resultados son naturalmente funestos, porque se detienen y paralizan, aglomeran y confunden los negocios, los perjuicios de los interesados y de la administración se multiplican, y el disgusto y las quejas y el clamor incesante de todos viene á arrebatrar la tranquilidad y la reputación de los desgraciados que se ocupan en ellos.

Este proceder es igual á reducir la fuerza de una máquina cercenándola el fuego que ha de servirle de potencia, las ruedas indispensables para su combinación perfecta, ó los efectos con que se facilita su ejercicio. En este caso sus productos serán tardíos é imperfectos, y el descredito y la ruina vendrá por término de tales pretensiones.

Huyendo de estos inconvenientes, que se alcanzan desde luego por el menos entendido, todavía es posible hallar el medio que se desea, y que contribuirá ademas al equilibrio de gustos y utilidades establecido como base inalterable de la administración de la renta.

La supresión de las fábricas de Santander y Barcelona, como innecesarias en el estado actual de la renta, y también, aunque los valores se elevasen á su estado natural, segun los en ellos establecidos, ofrece una economía apreciable en los gastos.

Adoptada ya por el Gobierno, se ha resistido por las respectivas provincias, como era natural, con las alegaciones que repiñan el interes particular, pero sin destruir, porque no es posible, las razones que la aconsejan como provechosa á los intereses de la renta. Ocuparse en el análisis de estas alegaciones para reuirlas y destruirlas es difuso, é impertinente ademas, cuando desde luego se concibe que la lucha empeñada se sostendrá entre intereses particulares y generales; y esta consideración basta para determinar el juicio. Sin embargo, pudiera creerse que tal consideración deba ceder á la presencia de los inconvenientes que se ofrezcan y de las necesidades bien entendidas de la renta, y en tal duda quedar sin decidirse. Para ahuyentarla y satisfacer al mas escrupuloso es fácil y sencilla una demostración. Las fábricas de que se trata son las mas reducidas en fuerza de las existentes. Contenia la primera 600 brazos y 500 la segunda. Esta fuerza puede recibirla cualesquiera de la mayor parte de los cultivos en que se hallan los establecimientos, y todos son susceptibles de ampliarse á las necesidades de los consumos aunque los valores de la renta se elevasen á superior altura que los 180 millones estimados naturales. De consiguiente no son necesarias en el estado actual de la renta las expresadas fábricas, ni pueden serlo nunca por un orden regular. Los gastos que ocasionan en edificaciones, empleados y demas ordinarios y extraordinarios son superfluos y deben evitarse.

La reducción del personal de las fábricas simplificando sus trabajos y fatiga por los medios que ha adoptado el Gobierno, y regularizando las dotaciones de los empleados en todas ellas, como era de justicia, ofrece también otra economía en los gastos actuales y en los derechos concedidos por la ley, sin perjuicio alguno del servicio. Llevaban estos establecimientos su contabilidad en dos secciones enteramente iguales e independientes, una á cargo del director y la otra al del contador, y asistían á todas las operaciones interiores y exteriores un subalterno de cada uno de estos gefes. Reducida á una sola mano la contabilidad bajo la vigilancia común de dichos gefes, y la asistencia á un solo empleado, el trabajo, el gasto y la fatiga quedan también reducidos á la mitad.

Ocioso era el extraordinario personal que conservaba la fábrica de tabacos de Sevilla, porque el cambio en los consumos la ha traído á la condición de las demas. Establecida en la época en que era única en el reino, estaria arreglada á sus necesidades ó á la importancia y valor que se estimara darle por la especialidad de sus labores de polvo; pero como estas cesaron ya casi de todo punto por su escaso consumo, sustituyendos con los tabacos de humo, los procedimientos han cambiado y las necesidades son relativas únicamente á los nuevos procedimientos, comunes á las demas fábricas, si bien con la diferencia de la labor de rapé, cuya importancia no excede de 1000 libras anuales.

No era justo que los empleados de las de Ceax y la Pailloza gozaran dotaciones mas elevadas que los de las de Alicante y Valencia, cuando no aventajan aquellos á estos establecimientos ni en productos ni en perfección. Así que todas estas reformas económicas eran naturalmente aconsejadas al examinar y comparar la situación de cada uno.

A la suma de estos ahorros debe agregarse la importantísima que proporciona la adquisición de los tabacos en nuestras colonias, que son los de mejores calidades conocidos, excusando las compras parciales y las contratas, que tantas reputaciones han manchado y destruido.

La hoja habana vuelta de abajo se ha adquirido por estos medios comunmente de 18 á 1200 rs. quintal, y la que se ha comprado últimamente por el intendente de la Habana no ha excedido de 840 rs. La de la vuelta de arriba ha costado siempre á mas de 400 rs., con muy pocas excepciones, y la adquirida por el mismo intendente no ha excedido de 260. Por manera que aunque algun quebranto de naufragio, avería ó de cualquiera otra naturaleza venga á reducir en alguna parte estas utilidades; siempre quedarán á favor de la renta por lo menos las que granjea el especulador, que calculará en los precios estos riesgos y otros, que pueden ser á ellos mas comunes que á la administración.

Por fin, si se logra sustituir enteramente en los consumos del reino el tabaco filipino al extranjero, la suma de economías se elevará á una altura muy superior. Estimado el primero en 180 reales quintal, tipo comun puesto en la Península, y en 200 reales el segundo, se halla una diferencia de 10 por 100. A esta utilidad debe agregarse el 50 por 100 del cambio de moneda, pues aunque este quebranto se regula en 55½, bien examinadas las operaciones ejecutadas dan aquel resultado. De cada ciento que entrega en papel el Gobierno recibe 66½ en efectivo, y desde luego se demuestra que de esta cantidad á la que entrega, el quebranto es de 50. Reducido este quebranto al 10 de diferencia que se computa en el precio, aparece un beneficio de 60 por 100 en cada quintal de tabaco. Cuando los valores de la renta consistan en 120 millones anuales se necesitarán 680 quintales de este tabaco próximamente, que al 60 por 100 prestarán un beneficio á la renta de 4.080.000 rs.; recibirán los agricultores de nuestras colonias y la marina 12.240.000 rs. para su fomento, y se evitará contribuir al extranjero con 15.600.000 anuales en cambio de su tabaco. Y si los valores se elevan á los 180 millones calculados como naturales, el beneficio será de 6.120.000 reales, el fomento de las islas y marina relativo á 13.560.000, y el ahorro de extracción consistirá en 20.400.000 rs. anuales. Estos son los resultados satisfactorios que promete la combinación de un sistema bien entendido y llevado á efecto en esta renta, de los cuales se desprenden importantes reflexiones que suministran esperanzas lisonjeras á la prosperidad y ventura del país.

También ha recibido la administración especial de la renta una reforma que prepara y facilita la que debe sufrir la general,

ofreciendo por de pronto una economía de mas de ocho millones anuales; haciendo partícipes á los funcionarios en los intereses de la renta, y evitando para lo sucesivo la pesada carga de derechos que se adquirirían á favor del carácter que se les consideraba. La escala gradual de premios de expendición al tanto por 100, según las poblaciones, establecida últimamente, proporciona todas estas ventajas; corrige además por sí sola infinitos abusos y vicios imposibles de contener, y deja conocer la importancia de un gasto que nunca lo ha sido exactamente.

Con la suma de todas estas economías todavía no es posible reducir la masa general de precios, pues según queda demostrado, en la proporción de la cuarta parte de ellos solamente el quebranto se eleva á la mitad de las utilidades, que en 120 millones asciende á 50 y en 180 á 40. De consiguiente es preciso renunciar á este propósito; pero puede adoptarse el medio de ampliar la cantidad de hoja que se emplea en la confección de los cigarrillos, de modo que si 16 onzas de tabaco en una clase de labor vale 16 rs., 24 onzas en otra valga 24.

Hay establecidos para la producción de las fábricas los tipos relativos á las distintas labores en que se ocupan, que sugieren sus procedimientos y dan á conocer sus resultados. El de los cigarrillos consiste en el rendimiento de 25 atados por cada libra de hoja limpia: de suerte que evitando los aumentos de producción, y reduciéndola á 2 atados por libra, se logra lo que se desea con solo el aumento de un quinto en la cantidad de hoja empleada, cuyo valor se conoce desde luego por los cálculos que quedan establecidos. Y aunque se amplie por esta consideración á la mano de obra el premio bastante escaso en la actualidad, todavía quedará un residuo que puede reservarse para atender á cualquier quebranto extraordinario que pueda ocurrir.

El contrabando no aventaja á la administración en calidades y elaboración, sino en cantidades; y con estas mismas armas es menester atacarlo para destruirlo.

Hé aquí desenvuelto el pensamiento administrativo de esta renta, reducido á sujetar los gastos á la mitad del precio en venta del artículo en todas las formas que recibe por medio de la fabricación, para que las utilidades consistan en la otra mitad precisamente; empleando en el cálculo la combinación de las primeras materias, el aumento ó rebaja parcial de precios, y la ampliación ó reducción de la cantidad de hoja que se aplica á la confección de los cigarrillos.

A la precisión con que se lleve á efecto este pensamiento, y al orden que se establezca en el servicio del resguardo, se ha de deber la destrucción del contrabando; que sin facilidad é inteligencia para la adquisición y aplicación de las primeras materias, sin locales, brazos hábiles y seguridad, pocos adelantos podrá alcanzarse.

Viene á coronar su trabajo el Sr. Alvarez con una larga y minuciosa instrucción para el orden administrativo y económico de las fábricas de tabacos del reino, en la cual, no solo se señalan y deslindan las atribuciones y deberes de los gefes y empleados, sino que también se desciende á determinar la serie de las operaciones mecánicas de las distintas labores en que aquellas se ocupan.

La importancia de este folleto, la belleza de su impresión y su extraordinaria baratura, no obstante su notable volumen y el gran número de estados que contiene, dan á conocer, si ya no lo revelara de un modo evidente su lectura, que no una mira de mezquino interés ni de vana celebridad, sino el deseo noble y generoso de prestar un servicio al país, ha promovido y llevado á cabo su publicación.

Habilitación de Sres. gefes y oficiales de caballería en comisiones activas del servicio.—En cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 7 de Octubre próximo pasado manifiesto como he recibido de la pagaduría militar de Castilla la Nueva en 7 del actual 122,194 rs., con los cuales ha sido satisfecha la mensualidad de Abril último y altas de los meses siguientes á los señores gefes y oficiales de caballería en comisión activa del servicio.—El coronel habilitado, José de Torres.

El habilitado de Sres. gefes y oficiales de infantería en comisión activa del servicio destinados en la capitania general de Castilla la Nueva ha recibido en 7 del actual 146,724 rs. vn., con los cuales ha satisfecho la mensualidad de Abril último y altas de los meses sucesivos.

Madrid 11 de Setiembre de 1844.—Miguel Ortiz.

VARIEDADES.

UNA VISITA A MONSERRAT.

A poco mas de siete leguas de Barcelona, en la carretera de Zaragoza á dicha ciudad, se eleva á la izquierda del camino la famosa montaña de Monserrat, en cuyo centro existe el convento de monges Bernardos donde se venera la imagen que lleva el nombre del monte, hallada por los años de 885.

Al pié de la montaña de Monserrat se encuentra un pequeño pueblo llamado Collbató, cuyos habitantes estan en su mayor parte dedicados á facilitar por un módico precio caballerías para subir á las gigantescas montañas, cuyas cúspides se pierden confundidas en los vapores de la atmósfera.

La montaña de Monserrat, única por su admirable y extraordinaria estructura, tiene cuatro leguas de circunferencia y una y media de altura. Desde media montaña, en días claros, se descubren las islas Baleares, distantes mas de 20 leguas. Medina en su obra Grandezas de España, dice: «Parecen sus riscos y peñas tan hermosas como si se mirase una ciudad edificada en una grande altura y muy cercada de torres y murallas. Es tan alta y pedregosa que parecen sus riscos colgados cerca del cielo de la luna.» Ya puede inferirse la deliciosa vista que disfrutará desde la cúspide, dilatán ola por Oriente y Mediodía sobre el Mediterráneo con la extensión expresada, y por Occidente y Septentrion hasta los montes de Valencia, Aragon y Pirineos, y la multitud de poblaciones sembradas en los alrededores.

La singular forma de la montaña y de sus espesos riscos la hacen aparecer inaccesible aun mirándola de cerca, y sin embargo, no solo puede subirse á pie y á caballo, sino en coche hasta las mismas puertas del monasterio.

Los dos caminos que á el conducen empiezan en Collbató: por el de la izquierda se puede ir en carruaje, describiendo un medio círculo por la parte de Trasmontaña, en cuya expedición se tardan seis horas, mientras que por el camino de herradura de la izquierda solo se emplean dos horas para llegar al monasterio.

Por la parte de Oriente baña las faldas del monte el rio Llo-

bregat, que desagua en el Mediterráneo á corta distancia de Barcelona. Por esta parte está el monte desde la raíz hasta la cúspide cubierto de peñascos en figura de matizados obeliscos.

El nombre de Monserrat, según la opinion de diferentes autores, debe su origen á la forma de los riscos y peñascos de la montaña, cortados como si con sierras los hubieran dividido ex-profeso. Así parece indicarlo las armas de la casa que se ven esculpidas en piedra en una habitación detras del camarín de la Virgen, cerca de la sacristía. Las armas consisten en un ángel en actitud de serrar un monte.

Por la parte del Levante, al pié de una altísima peña que se halla en medio del monte, está la cueva en que fue hallada la Virgen después de haber estado escondida mas de 160 años. Hasta el día nadie ha podido averiguar quien la colocó en aquella cueva. Sobre esta aparición existen diferentes versiones, algunas muy inverosímiles, si bien muy sabidas de propios y extraños. Lo que con mas fundamento se presume es que cuando los moros iban penetrando en España escondieron allí los fieles la imagen para librarla del furor de los sarracenos.

El monasterio se halla edificado algo mas arriba de la mitad del monte entre dos cumbres de él que forman un valle. Corre su longitud mas espaciosa de Oriente á Occidente, y su latitud de Mediodía al Norte. La fecha en que se edificó el antiguo convento no se sabe á punto fijo. El conde de Barcelona Wifredo II el Velloso, en mayo de 888, hizo una donacion al monasterio, de donde se infiere que su edificación sea anterior á dicha época.

El monasterio estaba habitado por monjas bernardas desde su origen; pero por los años de 976 el conde de Barcelona Borrel, bien por temor de que los moros invadieran la provincia y el convento, ó por la gran alfluencia de peregrinos que concurrían á hospedarse durante tres dias, en los cuales se les asistía con todo lo necesario, resolvió por razon de la desigualdad de sexo trasladar las monjas al monasterio de San Pedro de las Puellas, cerca de Barcelona, y que ocupasen el convento monjes de la misma orden.

No faltan autores que atribuyen la variación citada á haber caído sobre el monasterio los moros de Lérida, Tortosa y Mallorca, quienes tratando de violar las vírgenes del Señor encerradas en aquel solitario recinto, se cortaron estas las narices y afearon el rostro para evitar por tan extraordinario medio el furor brutal de los sarracenos. Violenta y poco usada manera, particularmente en los tiempos que corremos, de conservar el bello sexo la honra. Ningun ejemplo semejante podría citarse en nuestros dias!

En la actualidad habitan solo el monasterio un monje que cuenta cerca de 80 años de edad y mas de 66 de permanencia en aquel solitario recinto, con un lego, tambien muy antiguo en el monasterio. Este último es el encargado de acompañar á los viajeros por los dilatados claustros y numerosas habitaciones, desprovistas de todo ornato, en las que el tiempo va imprimiendo con notable celeridad su huella destructora.

Un profundo sentimiento de tristeza é indignación produce en los ánimos de los que visitan tan suntuoso edificio el oír la relacion de las infinitas alhajas que poseía el convento, robadas la mayor parte en tiempo de la guerra de la independencia y extraídas otras cuando la supresion de los monjes.

La iglesia, que es una hermosa nave de 22 varas de elevación, 75 de longitud y 52 de latitud, solo conserva 12 capillas, algunos altares medio destruidos y el altar mayor casi en el mismo estado.

En la parte superior de la nave se ven multitud de agujeros, de los cuales pendian en tiempos mas felices hasta 85 lamparas de plata que ardian constantemente, regaladas todas por Reyes, Príncipes y personajes notables. Además del sinnúmero de calices, patenas, altares, coronas, sagrarios, misales, cirios, viriles, jarros y demas atributos de oro y plata, guarnecidos de piedras preciosas, que poseía el convento, llamaba particularmente la atención una corona de oro de la Virgen, trabajada por un religioso flamenco de Monserrat, en cuya obra invirtió 27 años. Su peso era de mas de arroba y media, sin contar el de los 1124 diamantes que la guarnecian, las 1800 perlas, las esmeraldas, zafiros y rubies de que estaba sembrada. Tan inmensa riqueza ha desaparecido como el humo en las frecuentes revueltas que han agitado esta desgraciada nacion.

El convento de Monserrat mantenía en su seno á mas de 60 monges, á 40 y tantos frailes legos y 24 escolares ó pajes que se dedicaban á la música, y de los cuales han salido maestros muy afamados que han figurado en las principales capillas de Italia y otras cortes de Europa. Los Sres. Carnicer y Saldoni son discípulos de los monges de Monserrat, en cuyo convento estuvieron algunos años de pajes.

Tambien dependian del monasterio los 15 ermitaños que habitaban otras tantas ermitas esparcidas en el resto del monte y en la parte mas elevada.

En la actualidad se halla el edificio en un total abandono por falta de recursos. A no ser por la extraordinaria devoción que los catalanes conservan á la Virgen de Monserrat y á los pocos medios que proporciona á los dos habitantes del convento la venta de los rosarios, medallas, escapularios, cintas, estampas, cruces y otros objetos que elaboran y expenden á todos los que visitan el monasterio, contribucion que todos pagan gustosos, las dos personas encargadas de la custodia del edificio hubieran tenido que abandonarlo para no perecer de necesidad.

Menos escaseces y privaciones hubieran pasado los dos religiosos que en la actualidad se hallan en Monserrat si en vez de la pequeña imagen que se venera en una pobre y reducida capilla del convento poseyesen la primitiva que se halla depositada, según parece, en una iglesia de Mallorca.

El abad de Monserrat, despues de haber permanecido algunos años en Italia, se halla en la actualidad en Barcelona, en donde consiguió de S. M. que la imagen de nuestra Señora fuese de nuevo colocada en su convento, cuya ceremonia debe verificarse en los primeros dias de este mes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En el tribunal de la capitania general del noveno distrito militar (Extremadura) penden autos de inventario por fallecimiento abintestado del soldado retirado Romualdo Ruiz, verificado en Villafraanca de los Barros, de donde era vecino, el dia 15 de Abril último. Los que se crean con derecho á los bienes del mismo, comparezcan á deducirlo en este propio tribunal dentro del término de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio; aperebidos que pasado sin haberlo realizado les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia en esta villa, dada ante el escribano de nú-

mero D. Miguel María Sierra, se cita, llama y emplaza á las personas que en concepto de herederos ó de acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado del presbítero D. Luis Suarez de Rivera, ocurrido en 25 de Marzo del corriente año, para que dentro del término de 20 dias, contados desde la publicación de este aviso, que por segundo se les concede, comparezcan en dicho juzgado y escribanía con los documentos que acrediten su parentesco ó reclamaciones justificadas, por sí ó por medio de apoderados suficientemente autorizados; prevenidos los que se hallen en uno ú otro caso que pasado dicho término sin haber concurrido les parará su falta de presentacion el perjuicio que haya lugar.

D. José Torralva Iranzo, auditor de guerra honorario, juez de primera instancia de esta villa y partido &c.

Por el presente y primer edicto cito y emplazo á Santiago Zalve, hijo, familias de Francisco, vecino de Casas de Otaro, reo prófugo á consecuencia de muerte inferida á Doroteo Lopez, de Fernando Alonso, para que en el término de nueve dias, que por primer plazo se le señala, se persone en estas cárceles nacionales, donde se le concederá traslado de lo que contra él resulte; y si lo hiciere se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere; con aperebimiento de que pasado el término de derecho continuará en su ausencia la presente causa sin emplazarle mas hasta la sentencia definitiva, notificándole los autos que se proveyeren en los estrados de mi audiencia, y de pararle estas notificaciones el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Clemente á 10 de Setiembre de 1844.—José Torralva Iranzo.—Por mandado de S. S., Pedro Martir Martínez.

Juzgado de primera instancia del partido de Soria.—En 18 de Mayo de este año fue detenido por el alcalde constitucional del Villar de Cañas, de la comprensión del juzgado de primera instancia del partido de la villa de Belmonte, en la Mancha, y puesto á disposicion de este, un hombre de alta estatura, barba cerrada, color moroño, que vestía pantalon azul, alpargatas abiertas, sombrero calañés y manta con listas azules, por haberle encontrado sin pasaporte ni otro documento que garantizase su persona, el cual manifestó en la inlagatoria que le fue recibida llamarse Ramon de Pablo Vallejo, natural y vecino de esta ciudad, viudo de María del Valle, de oficio esquilador y jornalero y de 50 años de edad; y en su virtud acordó su conducción de justicia en justicia á disposicion de esta autoridad local, para que en vista de tales antecedentes y los que de él tuviese, tomase las providencias que creyese convenientes; mas habiendo llegado al pueblo de Tardajos, de mi jurisdiccion, la tarde del 30 del propio mes de Mayo, se fugó de él dejando burlada la vigilancia de los que le custodiaban, por cuya razon estoy procediendo contra estos por su desecido; y entre otras cosas he mandado en providencia de este dia invitar á todas las autoridades locales de este mi juzgado y de los demas de la provincia y fuera de ella, como lo hago por medio de este anuncio que se insertará en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid, para que en obsequio de la administración de justicia procuren la captura del antedicho fugado, pudiendo ser habido, y le conduzcan de una en otra á mi disposicion, como yo lo haré cuando en igual caso se me excite por cualquiera de ellas.

Soria 6 de Setiembre de 1844.—Julian de Zabalburu.

Doctor D. Rafael Jara, juez de primera instancia de esta villa de Piedrahita y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último pregon y edicto á Vicente Fernandez, vecino de Navamorenude, contra quien estoy siguiendo causa criminal de oficio por haberse fugado en ocasion que de mi orden le conducía la justicia de Navasanz al Sr. juez de primera instancia de Talavera, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presente ante mí ó en la cárcel nacional de esta villa á contestar á los cargos que contra él resultan en aquella y defenderse en la misma; que si lo hiciere será oido y guardada su justicia, y en su rebeldía proseguiré en la causa como si estuviere presente, sin mas citarle hasta sentencia definitiva y tasacion de costas si las hubiere; y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren se harán y notificarán en los estrados de esta audiencia que desde luego le señalo, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran.

Y para que llegue á noticia del fugado pongo el presente en Piedrahita á 1º de Setiembre de 1844.—Rafael Jara.—Por su mandado, Isidro Sanchez de Rivera.

SUBASTAS.

Comision de liquidacion de cuentas hasta fin de Julio de 1841 del ministerio de la Gobernacion de la Península.—El dia 20 del mes actual, de doce á una de la mañana, y en el piso segundo del edificio que ocupa el ministerio de la Gobernacion de la Península, se rematarán en pública subasta 750 resmas de papel de clase igual á la muestra, que con el pliego de condiciones estará de manifiesto en el expreso local los dias 15, 16, 17 y 18 desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. 1

TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

SEGUNDA PARTE DE EL ZAPATERO Y EL REY;

muy aplaudido drama en cuatro actos, original de D. José Zorrilla, en el que volverá á presentarse el primer actor D. Carlos Latorre.

Terminando el espectáculo con baile nacional.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena el interesante y aplaudido drama en tres actos, original de D. Antonio Gil y Zárate, titulado

CECILIA LA CIEGUECITA.

Intermedio de baile nacional.

Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.